



**C I R C U L A R CSJCHC21-30**

<b>Fecha</b>	Quibdó, febrero 11, 2021
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar, el de sus familias y el éxito en todas las actividades laborales.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona / Suspensión de Procesos Judiciales entre otros, señalados a continuación:

1.- Oficio IN-PNNOC-01/2021 del 10/02/2021, suscrito por la doctora **Claudia Yuliana Ruiz Segura**, Secretaria del Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual informan que dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de las siguientes personas:

<b>Proceso</b>	<b>Nombre de deudor</b>
11001400303320200038200	Dora Gladys Rodríguez Cárdenas
11001400303320200039600	Jairo Erison Rosero Ripe
11001400303320200050300	Carlos Eduardo Gutierrez Navas
11001400303320200071600	Ramón Ernesto Cabana Velandia

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

**Rosalba Garcés Betancur**  
Presidente

[csisachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csisachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Con copia para:

- Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá, [jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM